

PLAN DE ACCIÓN 2023




31 DE ENERO 2023



GOBIERNO DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

 BIENESTAR FAMILIAR	<p align="center">PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023</p>	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 2 de 22

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL ICBF 2023

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado Colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención en 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

El presente documento contiene la descripción del Plan de Acción Institucional, mediante el cual se integran los Planes Institucionales y Estratégicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF correspondiente a la vigencia 2023, de conformidad con lo aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la vigencia 2023 y con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 y según las directrices fijadas para el efecto por el Decreto 612 de 2018.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLAN DE ACCION 2023**

PL7.DE

31/01/2023

Versión 1

Página 3 de
22

**Concepción Baracaldo Aldana
Directora General**

**Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Subdirectora General**

**María Teresa Salamanca Acosta
Secretaria General (E)**

**Álvaro Manuel González Hollman
Director de Primera Infancia**

**Sara Carolina Alvira Acosta
Jefe Oficina de Cooperación y Convenios (E)**

**Beatrice Eugenia López Cabrera
Directora de Infancia**

**Martha Yolanda Ciro Flórez
Jefe Oficina de Gestión Regional (E)**

**Diana Catalina Arciniegas González
Directora de Adolescencia y Juventud**

**Lía del Socorro Manotas González
Directora de Gestión Humana**

**Cristian Francisco Pulido Acuña
Director de Familias y Comunidades**

**Luz Helena Mejía Zuluaga
Directora Administrativa**

**Zulma Yanira Fonseca Centeno
Directora de Nutrición**

**Nelson Enrique Molano Rozo
Director Financiero**

**Martha Isabel Tovar Turmequé
Directora de Protección(E)**

**Manuel Guillermo Molina Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario**

**Hortensia Maldonado Rodríguez
Directora de Planeación y Control de la
Gestión**

**Andrés Ricardo Tovar Rivera
Director de Contratación**

**Julia Elena Gutiérrez de Piñeres Jalilie
Directora del Sistema Nacional de Bienestar
Familiar**

**Patricia Ochoa Restrepo
Directora de Servicios y Atención**

**Oscar Emilio Mora Navarro
Director de Información y Tecnología**

**Luis Fernando Duque Vanegas
Director de Abastecimiento**

**Daniel Eduardo Lozano Bocanegra
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)**

**Roberto Silva Giraldo
Jefe Oficina de Aseguramiento a la
Calidad**

**Juan Manuel Fuentes Bonilla
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Yanira Villamil Suzunaga
Jefe Oficina de Control Interno**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLAN DE ACCION 2023

PL7.DE

31/01/2023


Versión 1

Página 4 de
22

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

1.	PRESENTACIÓN.....	5
2.	CONTEXTO INSTITUCIONAL	6
2.1	Misión.....	6
2.2	Visión	7
2.3	Objetivos Estratégicos.....	7
2.4	Pilares estratégicos misionales:.....	9
2.5	Pilares estratégicos transversales:.....	9
2.6	Partes interesadas.....	13
3.	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	13
3.1	Dimensión talento humano	14
3.2	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	14
3.3	Dimensión gestión con valores para resultados	15
3.4	Dimensión evaluación de resultados	15
3.5	Dimensión información y comunicación.....	16
3.6	Dimensión gestión del conocimiento y la innovación	16
3.7	Dimensión control interno	16
4.	MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	18
5.	INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022	21
6.	PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	22
7.	ANEXOS.....	22
8.	CONTROL DE CAMBIOS.....	22

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

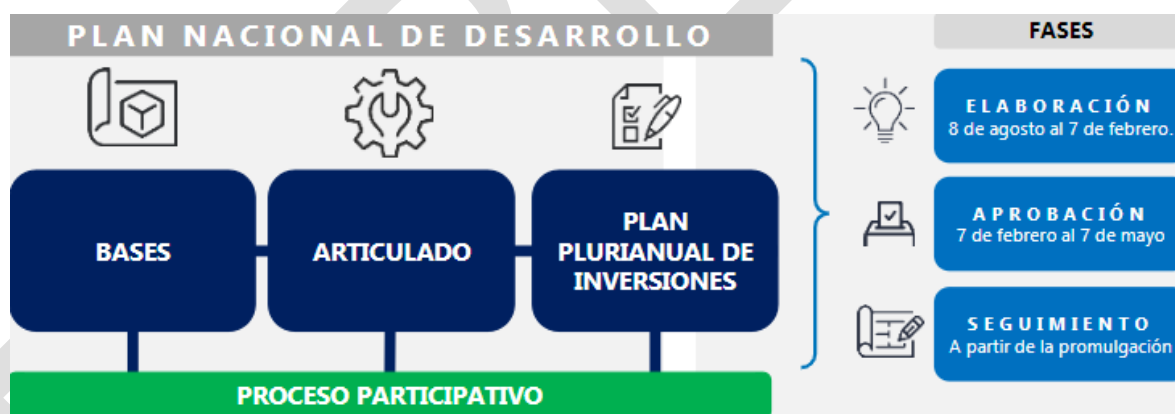
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 5 de 22

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979 (unificado en el Decreto 1084 de 2015), adscrito al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social (DPS) mediante el Decreto 4156 de 2011.

Al encontrarnos en el primer mes del año ad- portas de la sesión del Comité de Gestión ICBF, es responsabilidad de la Dirección de Planeación y Control de Gestión presentar el Plan de Acción ICBF 2023, donde es importante mencionar que en paralelo el país se encuentra en medio del proceso participativo de elaboración, aprobación y seguimiento del PND 2023-2026, el cual termina en el primer semestre de 2023, como se muestra subsiguientemente. De este proceso dependen también los diferentes planes del ICBF, entre ellos el Plan de Acción Institucional 2023, así como la plataforma estratégica por la estrecha interrelación que debe existir.


Proceso Formulación PND 2023-2026



Fuente: ICBF, Planeación Estratégica 2022-2026. Diciembre 2022

En la siguiente ilustración podemos encontrar la articulación entre el PND 2023-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, el Plan Estratégico Sectorial de Prosperidad Social del cual el ICBF participa, de la misma manera que direccionara tanto, a la nueva plataforma estratégica del ICBF, así como el Plan de Acción Institucional 2023 que finalmente se debe articular con la todos los planes del ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 6 de 22

Articulación PND 2023-2026



Fuente: ICBF, Subdirección Monitoreo y Evaluación

Por lo anteriormente expuesto para el Plan de Acción Institucional 2023 se deben referenciar, tanto los componentes del mapa estratégico 2019-2022 y los planes institucionales del ICBF desarrollados para el cuatrienio anterior, **que se encuentran vigentes**, como los avances a la fecha de la nueva plataforma estratégica y planes institucionales del ICBF que se están estructurando tomando como base el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, y así el nuevo Plan Estratégico Sectorial para la vigencia 2022-2026.


2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Planeación Estratégica realizada con el nivel directivo de la Sede Nacional y las Direcciones Regionales del ICBF, presenta la propuesta de la Misión y Visión Institucional que esta aprobado de la siguiente forma:

2.1 Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 7 de 22

2.2 Visión

Lideramos la construcción de una país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

2.3 Objetivos Estratégicos

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por medio del Decreto 1499 de 2017, así como lo mencionado en la Resolución 11980 de 2019, mediante la cual se adopta el “Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF”, como parte de la planeación y el direccionamiento estratégico de la entidad se deben definir los objetivos del ICBF, los cuales constituirán las metas a cumplir mediante las acciones enmarcadas en la planeación institucional.

Para esto se han definido *8 objetivos estratégicos*, de los cuales 4 son aplicados particularmente a la ejecución de los procesos del instituto y 4 asociados a la implementación y sostenibilidad de los ejes del Sistema Integrado de Gestión en concordancia con las Normas de Gestión (ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO /IEC 27001:2013 . Estos objetivos son:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
- Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Mapa Estratégico ICBF 2019-2022



Fuente: ICBF, Mapa Estratégico 2019-2022

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 9 de 22

Frente al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 (en construcción) el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá apuestas estratégicas, donde se identificarán los siguientes Pilares Estratégicos de acuerdo con el enfoque institucional que determinarán unas acciones puntuales. Las apuestas en definición se dirigen a:

2.4 Pilares estratégicos misionales:


- Prevención de la desnutrición y fortalecimiento de entornos alimentarios saludables para la niñez y mujeres gestantes en condiciones de vulnerabilidad
- Estrategias pluriétnicas y multiculturales para fortalecer las familias y comunidades como entornos protectores integrales y agentes de transformación social.
- Atención integral, oportuna, pertinente y de calidad, dirigida a la primera infancia, disminuyendo brechas de desigualdad en el territorio.
- Apoyo en la construcción de proyectos de vida con propósito de la niñez, adolescencia y juventud con modelos de atención pertinentes que fortalezcan el desarrollo de sus talentos, vocaciones y capacidades potenciales, que aporten a lograr una sociedad en paz
- Modelos de atención de protección pertinentes para las realidades de la niñez, adolescencia y juventud desde un enfoque individual y de víctimas del conflicto armado, que promueva el restablecimiento de sus derechos, la prevención de riesgos y la inclusión social, en el marco de las atenciones psicosociales y acciones positivas, pedagógicas y restaurativas de calidad.

2.5 Pilares estratégicos transversales:

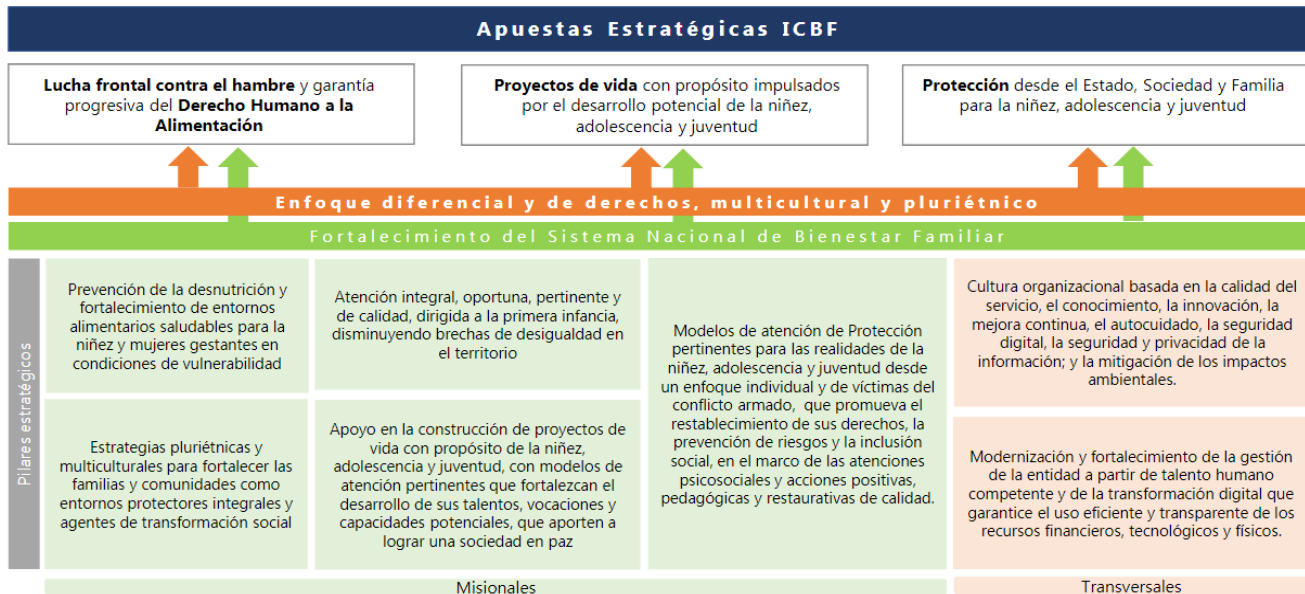
- Cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la mejora continua, el autocuidado, la seguridad digital, la seguridad y privacidad de la información; y la mitigación de los impactos ambientales.
- Modernización y fortalecimiento de la gestión de la entidad a partir de talento humano competente y de la transformación digital que garantice el uso eficiente y transparente de los recursos financieros, tecnológicos y físicos.

El esquema de planeación estratégica en construcción el cual se aprobará una vez se expida la ley del Plan Nacional de Desarrollo y se apruebe la nueva plataforma estratégica de la Entidad se muestra a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 10 de 22

PND y Apuestas Estratégicas ICBF



Fuente: ICBF, Planeación Estratégica 2022-2026. Diciembre 2022

Así, la propuesta de los pilares estratégicos misionales y en la misma vía los pilares estratégicos transversales son el resultado de la apropiación e interiorización en el ICBF con el PND 2023-2026 en desarrollo. Estos pilares son el resultado del análisis del aporte del ICBF a los *6 ejes transformacionales principales del PND 2023-2026*, teniendo de presente que el ICBF se debe enfocar en estos ejes, y sus transformaciones que se plantean para que la seguridad humana alimentaria y la justicia social sean a futuro una realidad para Colombia con garantía de los derechos, y del bienestar integral de la población.

A continuación, se presentan los ejes de referencia formulados para el PND 2023-2026:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLAN DE ACCION 2023

PL7.DE

31/01/2023

Versión 1

Página 11 de
22

Ejes Transversales PND

1	2	3	4	5	6
Ordenamiento Territorial hacia la paz total	Seguridad Humana y justicia social	Derecho humano a la alimentación	Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático	Convergencia Social-Regional	Estabilidad Macroeconómica
En el diseño y desarrollo de infraestructura para la niñez y las familias.	Coordinación en el SPS, superación de pobreza y atención integral.	Lucha contra el hambre y la desnutrición. Atención desde sus modalidades.	Fortalecimiento de la 3E. Fortalecimiento de conocimientos para que Niñez, adolescencia y juventud aporte a reducción de huella de carbono.	Coordinación en las acciones de convergencia.	Política social más efectiva para corregir las desigualdades

Fuente: ICBF, Planeación Estratégica 2022-2026. Diciembre 2022


Teniendo en cuenta lo anterior, conforme a la alineación estratégica y tomando como base el contexto institucional del ICBF, el plan de acción se enfocará en el marco de siguientes ejes transformacionales:

Eje transformacional No 2. Seguridad Humana y Justicia Social.

- Hacia un sistema de protección social con cobertura universal de riesgos con el cuidado como pilar de bienestar.
- Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento
- Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana
- Protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura sin violencias
- Justicia para el cambio social, democratización del estado y garantía de derechos y libertades.

Adicionalmente para avanzar en el derecho humano a la alimentación, se trabajará en cada uno de los pilares que fundamentan este derecho. El país contará con una mejor disponibilidad de alimentos a través de la promoción decidida del sector agropecuario y sus productores; se fortalecerá el acceso físico a los alimentos por medio de cadenas de suministro eficientes, digitales e infraestructura de transporte; se reducirá la triple carga nutricional y la mortalidad asociadas a la adecuación de los alimentos a las necesidades territoriales y poblacionales. Se contará con esquemas de gobernanza que tracen rutas claras para definir, implementar y evaluar las políticas públicas que afectan el derecho humano a la alimentación. Todo lo anterior tomando como base el siguiente eje transformacional:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023</p>	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 12 de 22

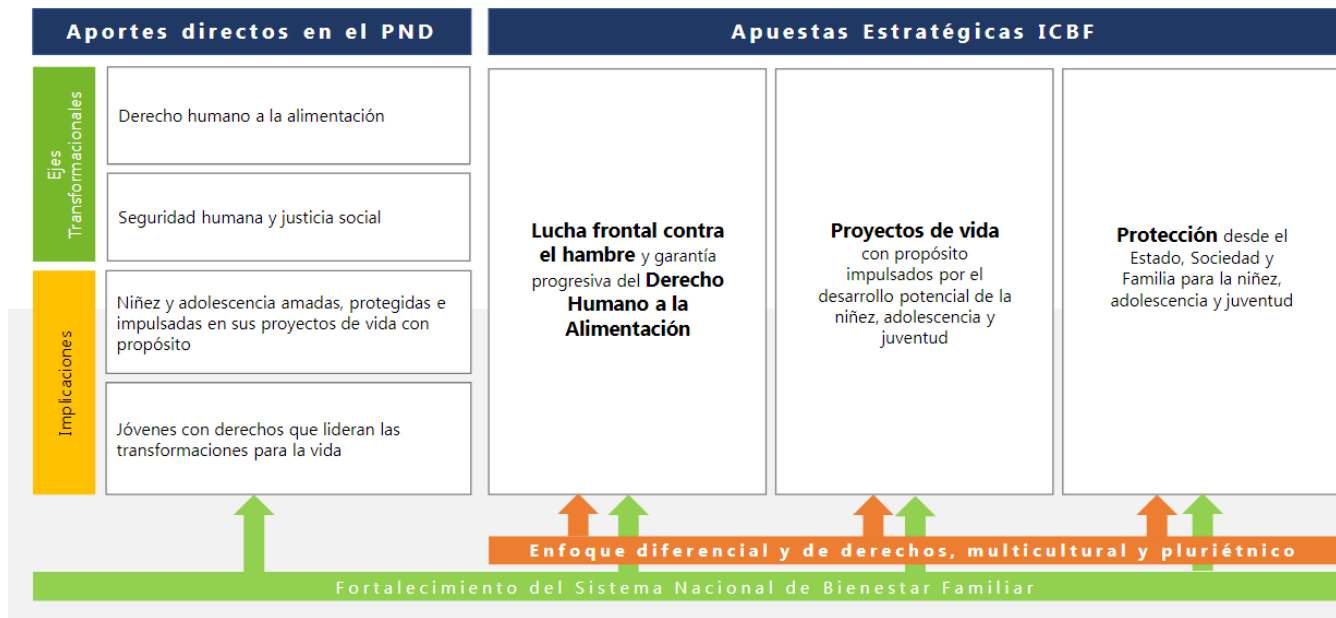
Eje transformacional No 3. Derecho humano a la alimentación

- Lucha frontal contra el hambre: consumo de alimentos adecuados y adaptados a las necesidades de los colombianos.
- Gobernanza multinivel políticas públicas asociadas al derecho humano a la alimentación adecuada.

Estos elementos como lo son los ejes transformacionales 2 y 3 del PND 2023-2026, anteriormente referenciados, son aportes directos que encadenan o se direccionan para la propuesta de las **apuestas estratégicas** que ha definido el ICBF que se describen en la siguiente gráfica y entre las cuales se tienen:


- Lucha frontal contra el hambre y garantía progresiva del derecho humano a la alimentación
- Proyectos de vida con propósito impulsados por el desarrollo potencial de la niñez, adolescencia y juventud.
- Protección desde el estado, sociedad y familia para la niñez, adolescencia y juventud.

PND y Apuestas Estratégicas ICBF



Fuente: ICBF, Planeación Estratégica 2022-2026. Diciembre 2022

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023</p>	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 13 de 22

2.6 Partes interesadas.

El ICBF dentro de sus grupos de valor reconoce a las partes interesadas como lo son: usuarios (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y lactantes y familias), estado, colaboradores, proveedores, aliados estratégicos, sociedad, peticionarios y la comunidad en general.

3. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 estructuró, definió y se encuentra a la espera de aprobación el Plan de Acción Institucional 2023, el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/planeacion/plan-de-accion>

Ahora bien, teniendo en cuenta que el gobierno nacional a través del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, unificó la fecha de publicación de los planes institucionales y del Plan de Acción, a partir de la vigencia 2019, se estructuraron las hojas de vida de los indicadores con el objetivo de definir e integrar la medición de los planes institucionales, las dimensiones y políticas del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el plan de acción institucional.


El MIPG opera a través de siete (7) dimensiones, las cuales se consideran como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG logre los objetivos mencionados anteriormente.

Para la operación del MIPG, se incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación, conforme se relacionan a continuación:

- **Corazón de MIPG:** Primera Dimensión - Talento Humano.
- **Planear:** Segunda Dimensión - Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- **Hacer:** Tercera Dimensión - Gestión con Valores para el Resultado.
- **Verificar y Actuar:** Cuarta Dimensión - Evaluación para el Resultado y Séptima Dimensión - Control Interno.
- **Dimensiones transversales:** Quinta Dimensión - Información y Comunicación y Sexta Dimensión - Gestión del Conocimiento y la Innovación.

A continuación, se presenta una breve referencia de las siete (7) dimensiones de MIPG, con sus respectivas políticas, planes institucionales (en los casos que aplique), y los indicadores estratégicos:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 14 de 22

3.1 Dimensión talento humano

En esta dimensión se gestiona el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas del ICBF, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Para ello, la Dirección de Gestión Humana busca ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos contribuyan con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión, así como a la garantía de los derechos y a la respuesta a las demandas de los ciudadanos.

De acuerdo con esta dimensión, se encuentran relacionados a su vez seis (6) planes institucionales que se describen a continuación¹:

1. Plan Anual de Vacantes
2. Plan Institucional de Capacitación
3. Plan de Incentivos Institucionales
4. Plan Estratégico de Talento Humano
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
6. Plan de Previsión de Recursos Humanos*

3.2 Dimensión Dirección Estratégico y Planeación


A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos y satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

En el marco de esta dimensión se encuentran la **Política de Planeación Institucional** que está orientada a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, Plan Indicativo Institucional y el respectivo Plan de Acción.

Así mismo, la planeación se define en consonancia con la programación presupuestal del ICBF considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto. Es así como se articula con la **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, la cual pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto del ICBF frente a los límites

¹ Los planes institucionales de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, y de previsión de recursos humanos hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano como componentes que desarrollan actividades a nivel nacional, regional y centro zonal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 15 de 22

presupuestales del Marco de Gasto de Mediano Plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible presupuestalmente.

3.3 Dimensión gestión con valores para resultados

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión comprende dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización (De la ventanilla hacia adentro), y el segundo, referente a la relación Estado Ciudadano (De la ventanilla hacia afuera), definidas así:

- **DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO:** En este aspecto se encuentran relacionadas seis (6) políticas: Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Política de Gobierno Digital: TIC para la gestión, Política de Seguridad Digital, Política de Defensa Jurídica y Mejora Normativa.
- **RELACIÓN ESTADO CIUDADANO:** En este aspecto se encuentran relacionadas cuatro (4) políticas: Política de Servicio al ciudadano, Política de Racionalización de trámites, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Política de Gobierno Digital (TIC para servicios - TIC para Gobierno Abierto).

De otra parte, para la dimensión de Gestión con valores para resultados, se identificaron los siguientes tres (3) planes institucionales asociados:


1. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
2. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
3. Programa de Transparencia y Ética Pública

3.4 Dimensión evaluación de resultados

Pretende promover el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente, los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro de los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Esta dimensión se relaciona con la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional** la cual pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos del instituto al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 16 de 22

Adicionalmente, tiene asociado el plan institucional: Plan Anual de Adquisiciones

3.5 Dimensión información y comunicación

Esta dimensión permite un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan deben ser gestionadas oportunamente para facilitar la operación del ICBF, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

En el marco de esta dimensión se encuentran asociadas tres (3) políticas:

1. Política de Gestión Documental
2. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
3. Política de la Gestión de la Información Estadística

Así como los siguientes dos (2) planes institucionales:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR
2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

3.6 Dimensión gestión del conocimiento y la innovación

Esta dimensión busca facilitar los procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional, propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

En este sentido, el ICBF genera articulación con las entidades del sector de inclusión social y reconciliación que permitan promover espacios para compartir y difundir conocimiento, y realiza ejercicios de innovación al interior del Instituto.

3.7 Dimensión control interno

Esta dimensión busca promover el mejoramiento continuo de las entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en los siguientes componentes: 1. ambiente de control, 2. actividades de control, 3. información y comunicación, 4. actividades de monitoreo; y 5. administración del riesgo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLAN DE ACCION 2023

PL7.DE

31/01/2023

Versión 1

Página 17 de
22

A continuación, se relacionan los indicadores de Plan de Acción alineados con los planes institucionales y MIPG que identifican los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos:

Planes Institucionales ICBF

DIMENSIÓN	PLAN INSTITUCIONAL	COD. INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA
1. TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes	PA-47	Porcentaje de vacantes en la planta global	Dirección de Gestión Humana
	Plan de Incentivos Institucionales	PA-46	Porcentaje de cobertura del Plan de Bienestar y Plan de Incentivos	
	Plan Estratégico de Talento Humano	PA-49	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana	
	Plan Institucional de Capacitación	PA-48	Porcentaje de servidores capacitados	
3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	Programa de Transparencia y Ética Pública	PA-135	Porcentaje cumplimiento de las Actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública	Dirección de Planeación y Control de Gestión
		PA-98	Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición pública de cuentas	
		PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas de atención oportunamente	Dirección de Servicios y Atención
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-140	Porcentaje de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	Dirección de Información y Tecnología
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-142	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas en los planes de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital	
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	PA-186	Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías PETI	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLAN DE ACCION 2023**

PL7.DE

31/01/2023

Versión 1

Página 18 de
22

	Plan Anual de Adquisiciones	PA-107	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO	Dirección de Abastecimiento
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	PA-127	Porcentaje de avance en la actualización e implementación del nuevo Plan Institucional de Archivos - PINAR	Dirección Administrativa
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	PA-77	Número de campañas institucionales desarrolladas que alcanzan cobertura nacional	Oficina Asesora de Comunicaciones
		PA-217	Número de contenidos divulgados en los medios de comunicación interna	

Fuente: ICBF, Tablero de Control SIMEI, 2023

4. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación a la gestión institucional es realizado por la Dirección de Planeación y Control de Gestión en cabeza de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, de acuerdo con las funciones contenidas en el artículo 21 del Decreto 0987 del 14 de mayo de 2012, entre las que se destacan las siguientes:

1. Diseñar e implementar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión, los resultados y el impacto de los programas, proyectos y servicios de la Entidad, con el fin de mejorar los niveles de control del Instituto.
2. Proponer, implementar y monitorear el Tablero de Control de Indicadores, en coordinación con la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y las diferentes áreas, que permita monitorear la ejecución de los planes, programas, estrategias y proyectos de la Entidad

En este sentido, el monitoreo y evaluación a la gestión institucional es realizado mediante el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional – SIMEI, el cual está desarrollado sobre una plataforma web que facilita la captura de los resultados cuantitativos y cualitativos de los indicadores del Tablero de Control y las actividades del Plan de Acción Institucional de la entidad.

Por su parte, el Tablero de Control de los Indicadores del ICBF es la principal herramienta para medir la gestión de la entidad, a través del seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estratégico Sectorial, al Plan Indicativo Institucional, los Planes Institucionales, los Objetivos Estratégicos, los Mapas de Procesos y MIPG (Dimensiones y Políticas).

Para la vigencia 2023, el tablero de control cuenta con 109 indicadores estratégicos, que conforman el Plan de Acción Institucional, los cuales aplican a nivel nacional, regional y centro zonal de la siguiente manera:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLAN DE ACCION 2023

PL7.DE

31/01/2023

Versión 1

Página 19 de
22

Indicadores Plan de Acción 2023 ICBF

DESCRIPCIÓN	NACIONAL	REGIONAL	ZONAL
Indicadores de Plan de Acción Conjunto de indicadores estratégicos para la Entidad, incluye los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Indicativo.	109	31	8

Respecto a la vigencia anterior, se identifican a continuación los principales cambios:

CAMBIOS VIGENCIA 2022 VS 2023

Total, Indicadores Estratégicos (vigencia 2022)	121
Indicadores eliminados (en vigencia 2023)	25
Indicadores nuevos (en vigencia 2023)	13
Total, Indicadores Estratégicos (vigencia 2023)	109

INDICADORES ELIMINADOS (EN VIGENCIA 2023)

Áreas Misionales*	16
Áreas de Apoyo - Dirección General	4
Áreas de Apoyo - secretaria general**	5
TOTAL	25

INDICADORES NUEVOS (EN VIGENCIA 2023)


Áreas Misionales*	11
Áreas de Apoyo - Dirección General	0
Áreas de Apoyo - secretaria general	2
TOTAL	13

Fuente: ICBF, Tablero de Control SIMEI, 2022-2023

* Dentro de los indicadores de las áreas misionales se incluye lo correspondiente a las áreas: Subdirección General y Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Para los indicadores (26) a eliminar relacionados en la tabla "Cambios Vigencia 2022 vs 2023", se identificó que la medición no estaba aportando información relevante que justificara mantenerlos dentro del reporte del Tablero de Control dado que ya se encuentra realizando monitoreo y seguimiento a través de otros indicadores.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023</p>	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 20 de 22

Respecto a los indicadores nuevos, estos se crearon como resultado de las necesidades de gestión interna y, están alineados con el ejercicio de Planeación Estratégica realizado en el ICBF para la formulación del 2023. En la siguiente gráfica se ilustra la relación de indicadores 2022 – 2023, teniendo en cuenta la creación y eliminación de estos en el tablero de control y Plan de Acción Institucional para la presente vigencia:

Indicadores Plan de Acción ICBF 2022-2023



Fuente: ICBF, Tablero de Control SIMEI, 2022-2023

Considerando lo anterior, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación realiza:


1. Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción, publicando el reporte de avance de los indicadores estratégicos. Para su respectiva consulta, ingresar al siguiente enlace:

<https://www.icbf.gov.co/planeacion/tablero-de-control>

2. Seguimiento al cumplimiento de las actividades y ejecución presupuestal del Plan de Acción, generando informes de monitoreo a nivel nacional y regional de forma trimestral, los cuales se publican en la Intranet y la página web del ICBF. Para su respectiva consulta, ingresar al siguiente enlace:

<https://www.icbf.gov.co/planeacion/informes-de-monitoreo>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023</p>	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 21 de 22

5.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, y en desarrollo del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el presente Plan de Acción 2022 deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior:

“ART. 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.


PARÁGRAFO. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.”

En el Informe de Gestión 2022 destaca los logros del ICBF en relación con su misión, alineación con los objetivos de Gobierno trazados para el cuatrienio y los retos impuestos por el contexto de la pandemia Covid-19, dejando claros los retos de la entidad para la vigencia 2022.

Se evidencia que el ICBF adelantó importantes acciones encaminadas a fortalecer su labor y a promover el desarrollo y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social. Se destacan los siguientes cinco logros alcanzados por el Instituto durante la vigencia 2022:

1. Diseño de la estrategia para la superación de la pobreza en la niñez.
2. Acciones incluyentes con enfoque diferencial.
3. Acciones para la construcción de paz.
4. Atención a la niñez, adolescencia y juventud migrante proveniente de Venezuela.
5. Acciones de prevención y atención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLAN DE ACCION 2023	PL7.DE	31/01/2023
		Versión 1	Página 22 de 22

Adicionalmente, con el fin de contrarrestar las posibles situaciones de amenaza y vulneraciones de derechos de la niñez y la adolescencia, se presentan avances en tres apuestas estratégicas:

1. Alianza contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes
2. Plan de trabajo contra la desnutrición - Ni 1+
3. Alianza por la transparencia – BETTO
4. Pacto Colombia con las juventudes

El Informe de Gestión 2022 del ICBF se encontrará publicado para consulta en el siguiente enlace:

<https://www.icbf.gov.co/planeacion/informe-de-gestion>

6. PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Mediante el artículo 16 del Decreto 987 de 2012, se le asignó a la Dirección de Abastecimiento que dentro de sus funciones se encargara de “Elaborar el Plan de Compras y Contratación para los bienes y servicios requeridos por las dependencias del Instituto, de acuerdo con el presupuesto aprobado y realizar el seguimiento a su ejecución”; el cual se publica en la página web del instituto en el siguiente enlace:

<https://www.icbf.gov.co/contratacion/plan-compras-y-contratacion>

7. ANEXOS

En correspondencia a la información referenciada en este documento y en cumplimiento de la normatividad mencionada en primera sección, se presenta la siguiente información en documento anexo:

- Anexo #1** A1.PL7.DE Informe de Gestión 2022.
- Anexo #2** F1.P8.DE Formato Plan de Acción (matriz detallada en archivo Excel vigencia 2023).
- Anexo #3** Plan de Compras y Contratación 2023.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!